



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000175-2023-SUNAT/800000

**FORMALIZA Y COMPENDIA REORDENAMIENTOS DE CARGOS Y
ACTUALIZACIONES REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2023 AL CUADRO PARA
ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL, DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA - SUNAT**

Lima, 14 de diciembre de 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 136-2023-SUNAT/8A0200 emitido por la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000179-2022-EF/10, se aprobó en el año 2022 el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, posteriormente, con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000241-2022-SUNAT/800000, se aprobó la formalización y compendio de los reordenamientos de cargos y actualizaciones realizados durante el año 2022 al CAP Provisional de la SUNAT;

Que, mediante Resoluciones de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 000019-2023-SUNAT/8A0000, N° 000089-2023-SUNAT/8A0000, N° 000127-2023-SUNAT/8A0000, N° 000178-2023-SUNAT/8A0000 y N° 000238-2023-SUNAT/8A0000, se aprobaron reordenamientos de cargos y actualizaciones del CAP Provisional de la entidad durante el año 2023;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, establece que las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, aprobadas mediante resolución de la ORH, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, mediante resolución del(la) titular de la entidad;

Que, mediante Informe Técnico de Visto, la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos, en su calidad de unidad orgánica responsable de la elaboración del CAP Provisional, sustenta la propuesta de formalización y compendio de los reordenamientos de cargos y actualizaciones realizadas al CAP Provisional de la entidad, precisando que dicho compendio se encuentra comprendido en los Anexos que formaron parte integrante de la Resolución de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 000238-2023-SUNAT/8A0000, la misma que contiene de forma integral todas los reordenamientos y actualizaciones realizados al citado instrumento de gestión durante el año 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.4.1.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, lo señalado en el Informe Técnico N° 00136-2023-SUNAT/8A0200 de la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la formalización y compendio de los reordenamientos de cargos y actualizaciones realizadas durante el año 2023 al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de sus Anexos en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA